

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero cinco (5) de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO No. 217

RAD: 2024-00010-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la doctora ALEXANDRA VELASQUEZ OLARTE en su condición de apoderada de la entidad ejecutante en el anterior escrito y siendo ello procedente, DEVUELVA SE a su oficina de origen el anterior exhorto No. 72 remitido por el Juzgado Once Civil Municipal de Oralidad de Medellín, en el estado en que se e encuentra.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA , ANTIOQUIA
SECRETARIO